

## Solicitud de Acceso a la Información

		<b>Solicitud No.</b>	057/2017
<b>Este espacio debe de ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia</b>	<b>Fecha y hora de recepción</b>	18 / 06 / 2017	14:41 Hrs.
		día mes año	

### 1. Información del solicitante

*Persona Moral*  
Denominación o Razón Social

Representante legal

*Persona Física*  
Nombre (s)

Apellido paterno  Apellido Materno

### 2. Medio en que se recibió la información

Correo  Personal  Oficio

### 3. Información Solicitada

por medio de la presente le solicito información de los gastos que se realizan por traslado y comidas realizados por el presidente del DIF Tecate

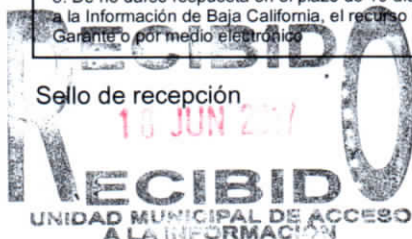
### 4. Opcionalmente la modalidad en la que prefiera de otorgue el acceso a la información

Mediante consulta directa  otro tipo de medio disponible, especifique: por correo electrónico

Copias

### 5. Información general

1. Se seleccionara el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados o mediante sistema electrónico.
2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para UMAI el utilizar este medio.
3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.
4. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
5. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante en un plazo máximo de 2 días hábiles.
6. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregara en el estado en que se encuentre.
7. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual y ser notificado al solicitante.
8. De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico.



Sello de recepción



Unidad Municipal de Acceso a la Información

**ASUNTO:** El que se Indica

Tecate, B.C. a 20 de Junio de 2017

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

"2017. AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA"

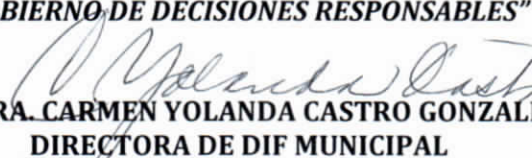
**LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE.**  
**PRESENT E.-**

A través de este medio, reciba usted un cordial saludo y aprovecho para atender al oficio **No 116**, donde se solicita la información de los gastos que se realizan por traslado y comidas realizados por el presidente del DIF Tecate.

Por este motivo, le comunico que el **DIF Municipal no ha cubierto ningún gasto de los ya mencionados.**

Sin más por el momento me despido deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades desempeñadas, quedando a sus órdenes.

**DIF**  
SISTEMA MUNICIPAL  
XXII AYUNTAMIENTO  
TECATE, B.C

**ATENTAMENTE**  
**"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"**  
  
**PROFRA. CARMEN YOLANDA CASTRO GONZALEZ**  
**DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL**

C.c.p.- Archivo

**DIF**  
**ESPACHADO**  
20 JUN 2017  
**ESPACHADO**  
SISTEMA MUNICIPAL  
XXII AYUNTAMIENTO  
TECATE, B.C

XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE  
**RECIBID**  
20 JUN 2017  
**RECIBID**  
SINDICATURA MUNICIPAL  
